

# La política cultural de la Diputación de Barcelona. La influencia del contexto político institucional y de la articulación entre administraciones en el desarrollo de un modelo singular de cooperación cultural

Santi Martínez Illa  
Joaquim Rius Ulldemolins

(CENTRO DE ESTUDIOS CULTURA POLÍTICA Y SOCIEDAD, UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA)  
joaquim.rius@ub.edu

**Resumen:** ¿Cómo se puede entender que una administración pública que a principios de la Transición a la democracia parecía abocada a su desaparición se haya convertido durante los últimos treinta años en un actor central de la política cultural en Cataluña? Sin duda, su potente apuesta por la cultura y su orientación hacia la prestación de servicios a los municipios a partir de redes de equipamientos culturales aportarían las claves del éxito. No obstante, este artículo plantea que la política cultural de la Diputación de Barcelona (DIBA), debe entenderse sobre todo a partir de la influencia del marco político institucional y el reparto del poder político que caracterizó a Cataluña durante treinta años y, en la conflictiva articulación de las administraciones públicas en relación a la cultura. Un ámbito que como se plantea debe ser analizado como un sistema de relaciones en el que los actores institucionales cooperan o compiten para marcar los objetivos y las pautas de relación en un sector de la acción pública que progresivamente se ha convertido en más complejo y más relevante para el desarrollo socioeconómico y la legitimación de las administraciones públicas. Es en este marco de análisis que podemos comprender la apuesta estratégica de la DIBA y las causas de que sea considerado a la vez un modelo a emular y un caso singular en política cultural.

**Palabras clave:** política cultural, cooperación cultural, política local, sistema político.

**Abstract:** *How can we understand that a public administration which at the beginning of the transition to democracy seemed certain to disappear has become, over the last thirty years, a central player for cultural policy in Catalonia? No doubt its strong commitment to culture and its focus on providing services to municipalities from cultural facilities networks would provide the keys to success. However, this article argues that the cultural policy of the Diputación de Barcelona (DIBA), should be understood primarily from the influence of institutional policy framework and the distribution of political power which characterized Catalonia for thirty years and in the troubled articulation of government in relation to culture. An area which, as discussed, must be analyzed as a system of relations in which the institutional players cooperate or compete to define goals and establish relationship patterns in a sector of public action which has become progressively more complex and more relevant for socioeconomic development and the legitimacy of government. This analytical framework enables us to understand the strategic commitment of the DIBA and the reasons that DIBA is considered both a model to emulate and a unique case in cultural policy.*

**Keywords:** *cultural policy, cultural cooperation, local politics, the political system.*

## Introducción

Es indudable que el interés de las ciencias sociales en el análisis de las políticas culturales públicas ha crecido de forma notable en la última década. Y que este interés viene en gran parte motivado por la nueva importancia que se otorga a la cultura en el desarrollo social y económico (Bianchini, 1993). Pero más allá de los análisis puramente económicos o de impacto social que analizan aspectos externos e instrumentales del gasto cultural (Belfiore, 2004), las aportaciones sobre la política cultural, van centrándose en un punto fundamental: la articulación problemática de los diversos tipos de actores en torno a unos objetivos diversos y cambiantes.

Desde el nacimiento de la política cultural, esta ha ido adoptando nuevos objetivos sin abandonar los anteriores (Urfalino, 1996): democratización del acceso a la cultura y protección de los creadores, reconocimiento de las culturas minoritarias o marginadas, descentralización cultural y promoción del desarrollo cultural regional y local y, en la última década, promoción de las industrias culturales y creativas. Ello ha generado que desde su surgimiento en los años sesenta en la actualidad, las administraciones culturales se hayan hecho más complejas, que se hayan multiplicado sus organismos y equipamientos dependientes. Si a ello, unimos que los diferentes niveles de la administración han desarrollado políticas culturales nos encontramos ante un panorama de alta complejidad y atomización. Por lo tanto, la problemática de la articulación diversos actores se convierte en uno de los retos mayores de la política cultural (Dubois, 2010).

Es por ello que han surgido análisis que consideran los actores de la política cultural como un sistema en el sentido que le otorgan Crozier y Friedberg (1981) como un campo social organizado en el que los actores individuales desarrollan sus estrategias. Urfalino (1984) aplicó por primera vez esta perspectiva en el campo de la política cultural destacando el interés de estudiar la articulación entre los diversos actores para comprender la lógica y los objetivos de la política cultural local. Una perspectiva que ha sido utilizada en otros contextos, como la política cultural estatal en EEUU (Cherbo y Wyszomirski, 2000, Schuster, 2003).

Este análisis es particularmente relevante especialmente en los países del modelo europeo-continental caracterizados por Zimmer y Toepler (1996 y 1998) en el que tradicionalmente las reglas de juego eran definidas por el estado central, el cual tenía una legitimidad y una capacidad financiera muy superior al resto de actores del campo. Hace tiempo que algunos autores han destacado la pérdida de coherencia de la política cultural como se entendió hasta los años ochenta (Urfalino, 1996). Y a nivel internacional, algunos autores han detectado como la escala nacional de la política cultural centrada en la distribución de los bienes culturales, va perdiendo peso, hasta el punto que en el caso francés se habla de un crisis sistémica, provoca-

da en parte por la concurrencia y el conflicto creciente entre las administraciones públicas (Dubois, 2010).

Sin duda la emergencia de las administraciones regionales como nivel activo en toda Europa desde los años noventa (Pongy y Saez, 1994) ha enriquecido la política cultural y conduce a que ya no se pueda hablar de sistemas de política cultural diferenciados por estados-nación (Bonet y Négrier, 2011). Y quizá el fenómeno más destacable últimamente es el nuevo protagonismo de los gobiernos locales, que impulsan un nuevo paradigma emprendedor orientado a la potenciación de la ciudad creativa (Menger, 2010). No obstante, todos estos fenómenos ponen en cuestión los objetivos y los mecanismos de la cooperación cultural entre las administraciones.

El Estado español, con un modelo de política cultural, de raíz europeo-continental pero ampliamente descentralizado, presenta como es bien conocido, un panorama complejo y desigual en las distintas comunidades autónomas (Ariño *et al.* 2005). En el caso de Cataluña, se ha producido una situación paradójica: en un contexto donde la Comunidad Autónoma contaba con competencias exclusivas en cultura - y con una participación muy reducida del Ministerio- la política cultural la han protagonizado en buena parte los municipios (Mascarell, 1999). Entre los que destaca Barcelona por la ambición de su apuesta estratégica por la cultura como motor de desarrollo social y económico (Rius, 2005). Pero sin dejar el mundo local, la política cultural en Cataluña ha tenido sin duda otra gran protagonista: la Diputación de Barcelona. Esta administración pública que, en principio, no debía jugar un papel relevante en la política cultural, se erigió durante más de veinte años en un actor de primer orden por su capacidad de articular una política cultural propia que priorizo el establecimiento de redes de cooperación interlocal y que en muchos aspectos se erigió como antagonista a la política autonómica.

El estudio de la política cultural en Cataluña cuenta cada vez con más análisis, pero en general estos se centran en el nivel autonómico y, en particular focalizados en la cuestión identitaria (Crameri, 2008, Fernandez, 2008, Villarroya, 2010, Barbieri, 2011), dejando de lado la cuestión, en nuestra opinión fundamental, de la articulación entre administraciones. Y la política cultural de la Diputación de Barcelona no cuenta, a parte de los trabajos elaborados por encargo de la propia administración (Subirats 2007, Mascarell 2007) o por responsables de esta (Font 1999, Miralles 2004, 2005, León, 2007), con ningún estudio académico que sitúe su actuación en el marco global de la política cultural catalana y haga una evaluación crítica de sus rendimientos sustantivos a largo medio y largo plazo.

La DIBA se ha convertido en un modelo singular de diputación provincial en el Estado español, e incluso a nivel europeo donde las administraciones intermedias juegan un papel habitualmente modesto (Pongy y Saez, 1994). En cambio como ana-

lizaremos en este artículo, la DIBA articuló un proyecto alternativo a la política cultural que caracterizó durante gran parte de su trayectoria el *Departament de Cultura*, centrada en los grandes equipamientos de Barcelona, a la subvención a la actividad artística y a la política lingüística, en la proyección internacional de la cultura catalana (a través del Institut Ramon Llull) y las industrias culturales (con la creación y la potenciación del Institut Català d'Indústries Culturals) en etapa posterior.

Habitualmente, se ha explicado la acción cultural de las administraciones públicas como un ejercicio “voluntarista” (Bonet y Négrier, 2010) o, como un ejercicio de legitimación social, especialmente de las nuevas administraciones regionales surgidas de la descentralización (Fumaroli, 1992). Sin duda los elementos ideológicos juegan un papel en la explicación del cambio de los objetivos de la política cultural (Urfalino, 1996, Barbieri, 2011) pero estos deben ser puestos en relación con el contexto político-institucional general y con la articulación (o competencia) con el resto de administraciones, es decir, en relación al sistema de la política cultural. Un sistema que se ha desarrollado los últimos treinta años, haciéndose más complejo y con mayor autonomía.<sup>1</sup>

Esta perspectiva analítica que puede ser aplicable a todas las administraciones públicas que intervienen en cultura es aún más cierta en el caso de la DIBA. Una institución que, por definición, es una administración pública intermedia o de “segundo nivel”, es decir, que se define por su rol articulador de las administraciones locales. Ello no significa que la política cultural de la DIBA esté determinada por los otros actores del campo de la política cultural sino que tal y como sostienen Crozier y Friedberg (1981) el actor está influenciado por el sistema, en este caso, el sistema de la política cultural en Cataluña.

¿Cuáles serían a nuestro entender los condicionantes del sistema? En primer lugar, entendemos que la política cultural de la Diputación de Barcelona no puede ser comprendida si no se pone en relación con las pautas de relación con los muni-

---

1. La política cultural, a pesar de estar entroncada con la tradición de mecenazgo de las instituciones religiosas y políticas, nace propiamente en el año 1959 con la creación del Ministerio de Asuntos Culturales en Francia, en el que se produce una ruptura discursiva y organizativa con las acciones previas del Estado en este campo. En efecto, la administración cultural nace como un órgano separado de las acciones orientadas a la educación artística, el fomento del ocio popular o de la industria editorial y cinematográfica con la idea de acercar las obras de a cultura legítima a la población y el fomento de la creación artística (Urfalino, 1996). Una orientación que mantendrá desde entonces a pesar del surgimiento de otras orientaciones como la democracia cultural (Dubois, 2010) o bien el surgimiento de los paradigmas basados en la instrumentalización con fines sociales (Belfiore, 2004) o los nuevos objetivos del fomento de las industrias creativas. Es en este sentido que se puede hablar de una relativa autonomía del sistema de la política cultural sustentado a su vez en la autonomía del campo artístico en el sentido que le da Pierre Bourdieu (Bourdieu, 1995). Por lo tanto, el sistema de la política cultural no puede ser reducido al mero juego del campo político, lo que no quiere decir que no existan influencias mutuas, como mostraremos en este artículo. Además, la mayor centralidad económica y social de la cultura (Rodríguez Morató, 2007) junto con las orientaciones instrumentalizadoras de la política cultural (Belfiore, *opus cit*) están erosionando esta autonomía.

cipios y con la preeminencia mayor de las políticas culturales locales en detrimento de las desarrolladas por el resto de administraciones superiores (Rodríguez Morató, 2005, Menger 2011). En segundo lugar, también es muy relevante para entender la configuración de la política cultural de la DIBA la relación que se establece con la administración autonómica, relación de suplencia, competencia o cooperación. Y finalmente, también es decisivo comprender el contexto político-institucional: el juego competitivo entre los actores del campo político y la configuración competitiva de las administraciones públicas según el color. Ello explicaría en parte por qué la DIBA representaría una excepción a la teoría del isomorfismo según el cual las organizaciones tenderían a imitarse y a encajar sus roles en un campo compartido (Powell y DiMaggio, 1991), es decir, porqué en el sistema de la política cultural, la DIBA y el DC no han encajado hasta la actualidad en sus funciones y estructuras.

En este artículo se analiza la política cultural de la Diputación de Barcelona, tipologizando sus diversas etapas a partir de las hipótesis planteadas, es decir, la orientación y el nivel de desarrollo de la política de cooperación municipal, la relación con los mecanismos de gobernanza y de poder y la articulación compleja, y a veces conflictiva, con la administraciones autonómicas y locales. Es decir, el artículo no sólo tiene por objetivo describir una realidad sino también explicarla a partir de las hipótesis propuestas y, finalmente, hacer una revisión crítica de sus puntos fuertes y de sus carencias a nivel sustantivo en el campo de la política cultural.

A nivel metodológico, hemos utilizado las fuentes documentales como las memorias, los presupuestos y los documentos elaborados por la propia administración, así como el análisis de contenidos de las entrevistas generadas en el marco de la investigación sobre el sistema de la política cultural en Catalunya dirigida por el profesor Arturo Rodríguez Morató (2011) y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2008-05910/SOCI).

## **Diputación de Barcelona: un caso atípico**

Las diputaciones provinciales nacieron en España en 1836 después del establecimiento de la división provincial del año 1833. Con la conformación del nuevo sistema de organización administrativa y territorial del Estado derivado de la constitución española de 1978 las diputaciones provinciales quedaron en una situación de cierta desubicación, consecuencia de la evolución del estado centralizado hacia el modelo autonómico. En el nuevo “estado de las autonomías” el peso de la organización territorial y el grueso competencial fruto de la descentralización se decantó hacia ese nivel administrativo. En este sentido no debe sorprender que las diputaciones hayan sido muy cuestionadas y hayan sido objeto de discusión académica y controversia

política en España (Fosas, 2008: 8) y muy especialmente en Cataluña como se verá a continuación.

Situados en el ámbito específico de la política cultural, hay que mencionar en primer lugar que la “provincia” no tiene reconocidas competencias explícitas en cultura en los textos legislativos de referencia, Constitución de 1978 y Ley de Bases de Régimen Local de 1985 (LBRL). No obstante, esta ley establece como finalidad de las diputaciones asegurar la prestación integral de los servicios de competencia municipal a la totalidad del territorio provincial y les otorga competencias explícitas en cooperación y asistencia municipal y prestación de servicios de carácter supramunicipal.

Así pues, la política cultural de las diputaciones debe situarse en el marco de la cooperación municipal orientada a la provisión y prestación de servicios culturales por parte de los municipios. Pero como afirma Albert Batlle “en materia cultural hay una absoluta indefinición legal del papel de las diputaciones provinciales respecto a la coordinación y asistencia a los municipios de forma que las competencias en materia cultural propias del nivel local (ya sea provincial o municipal) deberían entenderse como una posibilidad y no tanto como una obligación legal” (Batlle, 1999: 81). Esto ha propiciado la existencia de diferentes estrategias institucionales en la actuación de las diputaciones provinciales en España hasta el punto que el mismo autor (*idem*, 85) reconoce un mínimo de 5 tipologías de diputaciones en función de su actuación en cultura, y sólo en una de estas tipologías se puede hablar de orientación “municipalista” propia de una administración local de segundo nivel, donde el caso más relevante sería la de Barcelona.

En el caso de Cataluña, las diputaciones han sido cuestionadas de forma prolongada y persistente desde un amplio espectro de posicionamientos que abarca desde sectores académicos al grueso de agentes cívicos y partidos políticos situados en la órbita del catalanismo, tal y como recogen varios documentos de la propia DIBA<sup>2</sup>. Esto hacía prever que en el momento que Cataluña se dotara de una organización territorial propia, tal y como establecía el Estatuto de Autonomía de 1980, estas instituciones deberían desaparecer, y la Generalitat de Cataluña lo intentó lo en 1980 y en 1987<sup>3</sup>. Un escenario nada propicio para convertirse en una institución de referencia,

---

2. En el documento de balance del mandato 1983-1987 se afirma “No podemos olvidar que las diputaciones –en Cataluña– han sido siempre unas instituciones polémicas. Ello se debe al hecho de ser consecuencia de una división territorial, la provincia, que nunca ha sido aceptada como propia (Diputació de Barcelona, 1987, 18), también “en el inicio de la etapa democrática “las diputaciones provinciales eran administraciones fuertemente identificadas con el gobierno central y, en el imaginario colectivo, con el etapa franquista “ (Subirats, 2007, 146)”.

3. Una de las primeras acciones legislativas aprobadas por el Parlamento de Cataluña fue la Ley 6/1980 de 17 de diciembre de Transferencia Urgente y Plena de los Servicios de les Diputaciones catalanas a la Generalitat. La norma fue recurrida por el gobierno de UCD y declarada inconstitucional. En un segundo intento, el paquete legislativo conocido como “leyes de ordenación del territorio” (LOT) incluía la Ley 5 / 1987 de 4 de abril del Régimen

pero a pesar de este contexto a priori tan poco favorable, lo cierto es que la Diputación de Barcelona, a mediados de los años 80 ya se había convertido en referente de las políticas culturales en Cataluña y España, sin duda un caso atípico. Los factores que propiciaron esta aparente eventualidad son obviamente diversos y complejos, como analizaremos a continuación.

En primer lugar, cabe recordar que la DIBA fue uno de los grandes pilares sobre los que se fundamentó la Mancomunidad de Cataluña (1914-25), y la que administró su legado cuando esta institución fue suspendida durante la dictadura de Primo de Rivera, y también durante el franquismo, cuando asumió parte de la herencia de la Generalitat republicana. Cabe recordar que en este legado figuraban activos culturales tan importantes como la Biblioteca de Cataluña, el Museo de Arqueología, el Marítimo de Barcelona y el Instituto del Teatro o incluso, otros ubicados fuera del territorio de la provincia como el conjunto arqueológico de Empúries<sup>4</sup>. Por tanto, en el momento de la restauración de la autonomía de Cataluña, el grueso de las instituciones culturales que debían formar el núcleo de los equipamientos de dimensión nacional pertenecía a la DIBA. Como se expondrá a continuación, la transferencia de estos servicios considerados “impropios” a la Generalitat requirió un proceso complejo y dilatado en el tiempo.

Pero sin duda, la trayectoria de la política cultural de la DIBA no es en ningún caso, ajena a la coyuntura política en Cataluña de las primeras etapas de la democracia, cuando el del PSC se convirtió en partido hegemónico en el ámbito local -sustentado en primer lugar en el Ayuntamiento de Barcelona- frente al poder de la Generalitat gobernada por CiU desde 1980 hasta 2003. La aprobación de la LOAPA<sup>5</sup> en 1982 y el caso “Banca Catalana<sup>6</sup>” en 1984 llevó a una tensa confrontación partidista entre PSC y CiU que se trasladó a las instituciones gobernadas por estos partidos. En el caso de la DIBA, esta se convirtió en estandarte del poder local del PSC.

---

Provisional de las Diputaciones Provinciales. Este régimen provisional debía dar paso a su desaparición, que se subordinaba a la conversión de Cataluña en provincia única, pero este paso no se llegó a producir.

4. Además de los equipamientos culturales mencionados, el listado incluye también el Museo Marítimo de Barcelona, el Museo Textil de Terrassa, el Museo Paleontológico de Sabadell, el conjunto de los Museos de Sitges (Maricel, Cau Ferrat y Romántico) y también el Museo y conjunto arqueológico de Olèrdola. La DIBA contaba también con una red propia de bibliotecas populares.

5. Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico, aprobada en la última etapa del gobierno de UCD con el acuerdo del PSOE. Esta ley se entiende como una reacción del estado para frenar el desarrollo del proceso autonómico y se interpreta como una consecuencia del intento de golpe de estado del 23-F de 1981.

6. Con el PSOE en el gobierno de Madrid, la fiscalía general del estado presentó una querrela contra un grupo de ex directivos de Banca Catalana -entre ellos Jordi Pujol- bajo acusaciones de diversas irregularidades en la gestión de este banco que acabó quebrando.



## **Diputación de Barcelona: construcción de la identidad de las “administraciones intermedias” y contraste entre discurso y realizaciones**

El debate sobre el destino de las diputaciones en Cataluña transitó desde el marco ideológico, académico y cívico propio de la resistencia a la dictadura y la Transición, al marco jurídico y político propio del ejercicio de poder de la etapa democrática. El PSC compartió el “consenso catalanista” sobre la organización territorial de Cataluña durante la Transición, un consenso construido sobre un modelo territorial comarcal, y mantuvo esta posición de forma coherente apoyando la ley de 1980 que liquidaba de facto las diputaciones en Cataluña. Pero al no prosperar esta propuesta, resulta lógico que el partido que gobernaba una instancia de poder de esta magnitud, optara por reforzarla “la Diputación no podía esperar cruzada de brazos que nuestro país aprobara la nueva organización territorial y más aún cuando se vio que este asunto iba para largo”(Diputació de Barcelona 1987, 18).

La posición del PSC quedaba de nuevo legitimada por la falta de consenso con que se abordaron las leyes de organización territorial de 1987, pero esta legitimidad en principio “defensiva” se fue decantando hacia una posición más desacomplejada con la construcción de una nueva identidad para la institución. Esta identidad se basó en por un lado en clave interna, en la transformación de las estructuras y modelo organizacional, en la modernización, la innovación y la eficacia de gestión, y por otro lado en la defensa de la idoneidad del ámbito territorial que representaba, es decir, el de las “administraciones intermedias” (Delgado 1995 y 1999, Font 1999, Miralles 2005). La cultura tuvo un papel muy activo en esta construcción, el binomio “cultura y territorio” fue uno de los elementos fundamentales en las orientaciones de las estrategias de la organización.

Este poder territorial no es ajeno a la capacidad de la institución en términos materiales y financieros. El sistema de financiación de las diputaciones basado fundamentalmente en un criterio poblacional convierte la DIBA en la diputación española con el presupuesto más elevado entre las de régimen común, y superior al conjunto del presupuesto del resto de diputaciones catalanas. Al orientar las funciones hacia la cooperación municipal dejando de lado la prestación directa de servicios y mantenimiento de equipamientos, posibilita la reducción de estructuras y personal, y canalizar el grueso del presupuesto a gasto corriente y transferencias a los entes locales. De este modo las diputaciones -y la DIBA en primer lugar- se encuentran con un volumen de recursos muy considerable para transferir a los municipios, lo que les permite incidir de forma notable en la política municipal y territorial a través de la administración de estos recursos que son fundamentales para unos municipios siempre necesitados de financiación. Y la cultura ha concentrado una parte muy importante de estos recursos ya que de forma regular, el presupuesto de cultura de la



DIBA ha sido alrededor del 10% del total de la institución, con picos que han llegado al 13%<sup>7</sup>. Y abundando en este mismo argumento, el hecho de que en algún ejercicio el presupuesto de cultura de la DIBA superara el 40% del presupuesto de cultura de la Generalitat confirma el carácter determinante de la institución en el sistema cultural de Cataluña<sup>8</sup>.

Pero la importancia de la política cultural no sólo se explica por su dimensión presupuestaria sino que hay que reconocer que, la DIBA ejerció un cierto liderazgo a nivel de España en la definición y modernización de las políticas culturales. Y dentro de este campo, también sobresalió en la construcción de un discurso que legitimara su dimensión cultural-territorial. Los responsables de cultura de la institución tuvieron un destacado protagonismo en la construcción de la estrategia del espacio de las “administraciones intermedias” en el ámbito de la cultura, participando en varias iniciativas y redes (y liderarlas), algunas de ellas de ámbito internacional como el “Proyecto 10” del Consejo de Europa (Bassand 1993) -promovido por Eduard Delgado, primer director del CERC- o las redes internacionales de cooperación cultural SIGMA –Europa- y INTERLOCAL –ámbito iberoamericano-.

En definitiva, se puede concluir que el núcleo dirigente que condujo la institución desde 1980, aprovechando todos los recursos y potencialidades que ofrecía la Diputación de Barcelona hizo una apuesta decidida por la cultura y tuvo la habilidad y el acierto de establecer un modelo de política cultural territorial y presentarlo como construcción alternativa al modelo implantado en la Generalitat por CiU con todas sus hipotéticas carencias. En este sentido resulta muy elocuente la afirmación de Eduard Miralles (2005) sobre las diputaciones: “si no existieran deberían inventarse”. Pero paradójicamente, por potencial, por trayectoria, por proyección la DIBA se convirtió mucho más que una “simple administración intermedia”.

7. El esfuerzo cultural (porcentaje del presupuesto total dedicado a cultura) de la DIBA ha ido creciendo paulatinamente desde un 5,7% el 1982 hasta el 11,4% en el 2004, año en que alcanza su máximo. Durante el periodo de 2000 a 2006, la media de esfuerzo cultural ha sido de un 10,7% (Diputació de Barcelona, 1983-2007).

8. En general, en el Estado español, las administraciones provinciales no han jugado un rol preponderante en la política cultural en términos económicos. Según datos de 2008 el gasto público se repartía de la siguiente forma: un 14% la Administración General del Estado (AGE), un 27% las comunidades autónomas, un 50% las administraciones locales y solamente un 9% las administraciones provinciales (Ministerio de Cultura, 2011). La situación en Cataluña en global, no era muy diferente en 2006. La principal diferencia es la menor contribución de la AGE: 6%, compensado por un porcentaje mayor de la Generalitat de Cataluña, un 33%, un porcentaje idéntico por parte de las diputaciones, un 9%, una pequeña contribución de los Consejos comarcales, un 1% y, finalmente, un porcentaje ligeramente superior de los municipios, con un 51%. No obstante, en relación a la contribución de las cuatro diputaciones catalanas los datos son claros: la Diputación de Barcelona aporta el 77% de los recursos mientras que las tres restantes solamente aportan un 23% (Departament de Cultura, 2011).

## **Etapas de la política cultural local y de la Diputación de Barcelona**

Jordi Font (2002) delimitaba tres etapas en la política cultural local catalana, que se corresponderían en términos generales con las etapas de la política cultural de la DIBA hasta el cambio de siglo. Estas etapas se solapan con los períodos de los mandatos locales y autonómicos y representan configuraciones contrastadas en la articulación con el resto de las administraciones públicas. En primer lugar, habría la etapa inicial desde principios de los años ochenta en la que se hace hincapié en la dinamización sociocultural, centrada en las ayudas a las actividades culturales a unos municipios abrumados por la situación heredada de la dictadura. Esta etapa se caracteriza, como se verá a continuación, por el planteamiento de un proyecto cultural antagónico al DC. Ya en una segunda etapa, a finales de los años 80 con la consolidación de los servicios culturales municipales y la mejora económica de los municipios aparece la preocupación por la creación de infraestructuras culturales nuevas o la rehabilitación de antiguos equipamientos. En esta etapa, la DIBA realizaría una actuación de suplencia de las funciones de articulación territorial que el DC no abordó de forma decidida. Una tercera etapa a mediados de los años noventa, cuando aparece la necesidad de, racionalizar las políticas culturales como un todo y de enmarcarlas en las estrategias generales de desarrollo de los municipios. En este periodo, la DIBA contribuye a la gobernanza cultural en los municipios y, con el DC se desarrolla una coexistencia y un cierto reparto tácito de roles en el sistema de la política cultural entre las dos administraciones.

Al esquema de Font (1991) habría que añadir a esta periodización el periodo del Pacto Cultural<sup>9</sup> y una cuarta etapa que va del 2003 al 2010, que se solapa con la precedente en cuanto a estrategias de planificación y desarrollo -que tendrían continuidad con los nuevos paradigmas de creatividad, innovación y sostenibilidad- pero que marcaría, por otra parte, una recuperación de las políticas de proximidad en sintonía con las transformaciones sociales derivadas fundamentalmente de la nueva ola migratoria. Como veremos, esta reorientación no está exenta de tensiones en relación a la mayor voluntad de protagonismo de los municipios en la política cultural y, en segundo lugar, con el intento de articulación generalmente fallida entre el la DIBA y el DC cuando el Tripartito de izquierdas asumió el control de la Generalitat (2003-2010).

Asimismo, cada etapa corresponde con una diferente articulación con las diferentes administraciones culturales que operan en el territorio:

9. Nos referimos al Pacto Cultural entre CiU y el PSC firmado el 1985 que si bien no constituye una etapa porque nunca fue aplicado propiamente, marcará la configuración de las relaciones entre el DC y la DIBA y por lo tanto, es necesario referirnos a él.

<b>Etapas</b>	<b>Articulación con los municipios</b>	<b>Articulación con el DC</b>
Sociocultura y acción cultural (1980-1987)	Respuesta reactiva a las peticiones de los municipios	Proyecto antagónico a nivel político y cultural. Defensa del municipalismo cultural
De la acción a la gestión: infraestructuras y redes de equipamientos (1987-1995)	Prestación de servicios a los municipios: redes de equipamientos	Convivencia “pacífica” y traspasos. Articulación territorial de suplencia
Trabajo en red, estrategia y gobernanza (1995-2003)	Articulación de gobernanza de los municipios	Coexistencia y articulación sectorial
Intento de articulación del sistema con el DC y aparición de tensiones con los municipios (2003-2010)	Tensión con las dinámicas locales y las estrategias emprendedoras y competitivas de los municipios	Proceso de articulación incompleto

Fuente: elaboración propia a partir de Font (2002)

### **Sociocultura y acción cultural, un proyecto antagónico a del DC (1980-1987)**

En términos generales las líneas estratégicas de la actuación de la DIBA en el ámbito cultural en esta primera etapa se forjaron en torno a liderazgos y experiencias del mundo local, fundamentalmente de Barcelona y de municipios metropolitanos como L'Hospitalet de Llobregat.

Los principios de esta estrategia se plasmaron en varios manifiestos y posicionamientos de la Federación de Municipios de Cataluña (FMC, fundada en 1981)<sup>10</sup>. Un año más tarde, en 1982, en unas jornadas de la FMC se aprobó una propuesta que propugnaba la creación un Plan Nacional de Infraestructuras Culturales y una política de colaboración interadministrativa donde se establecían claramente las funciones respectivas. Este planteamiento respondía a un diagnóstico de la situación crítica de la cultura en los municipios con la que se encontraron los consistorios electos en 1979, al salir de la larga noche de la dictadura, y a la consiguiente necesidad de aplicar una estrategia de choque que requería la acción concertada de todos los poderes públicos. Los municipios se situaban pues en primera línea de frente, empezando por promover acciones que se situaban en el marco de la acción sociocultural, y con un

10. La Federación de Municipios de Cataluña (FMC) desde su fundación agrupa preferentemente municipios gobernados por partidos de izquierda, mientras que la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas la forman principalmente municipios gobernados por el centro-derecha. Esta división del municipalismo es una manifestación más de la dualidad institucional que se encontraba al país como consecuencia de los resultados electorales y las mayorías respectivas. Esta situación se mantuvo hasta las elecciones municipales de 2011 cuando CiU consiguió romper la hegemonía de la izquierda en Barcelona y otros municipios importantes como Girona, Reus o Mataró. Una victoria que se trasladó también y por primera vez desde 1979 a la DIBA.

planteamiento de fondo de democratización cultural entendiendo ésta como vehículo de transformación social.

En este sentido, una de las reivindicaciones fundamentales entre los ayuntamientos de izquierdas era convertirse en el nivel de referencia de las actuaciones administrativas en aplicación del principio de subsidiariedad. Esto implicaba que los ayuntamientos participarían en la toma de decisiones que afectaran las inversiones y las subvenciones a entidades culturales en sus municipios, y el papel de la DIBA encajaba perfectamente en esta visión. Visión que chocaba con la forma de actuar que se atribuía a la Generalitat. Así, desde el entorno del poder local (Font, 1999) se acuñó el término de “la repartidora” para poner de manifiesto la falta de criterio, opacidad, o directamente arbitrariedad a la hora de asignar inversiones y, sobre todo, subvenciones por parte del DC. Desde el gobierno de la Generalitat no se aceptaba, obviamente, este planteamiento. La administración autonómica se encontraba en proceso de definición de su rol, y desde la perspectiva de una institución que representaba la más alta instancia del poder político de la Cataluña autónoma se sentía plenamente legitimada y con el marco competencial en la mano, para actuar y relacionarse sin intermediaciones con todos los agentes culturales.

El DC bajo el liderazgo de Max Cahner planteó un proyecto ambicioso que situaba la cultura como clave del proceso de reconstrucción nacional de Cataluña. Pero este discurso ambicioso, no se vio correspondido con los recursos suficientes para llevarlo a la práctica. Esto reforzaba obviamente la postura del mundo local reivindicando su papel, y la necesidad de cooperación para atajar los monumentales déficits pendientes y facilitaba la Diputación emplazarse en la dimensión de administración supramunicipal que podía asumir parte de las funciones -cooperación, ordenación, planificación,- y aportar parte de los recursos que el DC no estaba en condiciones de aportar en solitario.

Las líneas de actuación prioritaria en estos primeros pasos de la acción cultural local se orientaron de forma preferente a la promoción de las fiestas populares buscando las formas de acercar la cultura a la mayoría de la población “quizás la fiesta es la única actividad cultural que alcanza la masividad (...) la calle es uno de los marcos primordiales de la cultura mediterránea (*ídem*: 45 y 47). Sin embargo, esta política de promoción de la cultura popular debía ir paralela a una política de favorecer el acceso de las clases populares al patrimonio cultural y a programaciones estables de espectáculos culturales en todas las ciudades y barrios, articulando un modelo de difusión horizontal. La otra línea prioritaria de actuación en esta fase inicial de las políticas culturales locales fue la normalización lingüística. Pero la visión de la “normalización” presentaba matices diferenciales respecto la orientación que imprimió CiU en el modelo de la Generalitat.

Así las cosas, los mandatos local (1983) y autonómico (1984) se iniciaron en este contexto de confrontación institucional, con temas candentes en la agenda -transferencia de los servicios “impropios”- y sin avanzar en el marco de cooperación entre los diferentes niveles de administración demandado desde el mundo local. Con la aprobación de la ley estatal de Bases (LBRL) de 1985 se estableció el marco funcional y competencial de los gobiernos locales que orientaba claramente las diputaciones en el marco de la cooperación local. Sin embargo, no hay que perder de vista que los recursos que la DIBA podía dedicar a cooperación municipal eran todavía bastante limitados ya que el grueso del presupuesto de cultura de la institución iba a parar al conjunto de equipamientos culturales considerados como “servicios impropios”. Así, por ejemplo, el presupuesto de cultura de 1983 destinaba el 77% del total en la gestión de sus equipamientos, que incluían la red de bibliotecas populares.. Con el inicio del segundo mandato de la institución en 1983, y ya desde un contexto menos condicionado por las urgencias históricas, y más clarificado en cuanto a objetivos de política cultural, se empezaron a establecer nuevos instrumentos y mecanismos de cooperación y apoyo económico a los ayuntamientos. En este apartado, y en el ámbito concreto de la difusión de las artes escénicas se dio un papel de primer orden a las campañas *Música i Escena a l'Abast* (música y escena al alcance) iniciadas en 1983.

En el apartado de la formación, se establecieron los primeros programas de estudios dirigidos preferentemente a la capacitación y el reciclaje de los técnicos y profesionales de la gestión cultural y se promovió *Interacció* 1984. Esta convocatoria, caracterizada como “escuela de verano de la acción cultural” certificó el giro hacia una definición de la política cultural de la DIBA como una institución de apoyo a la programación cultural de los ayuntamientos (sin centrarse en la animación sociocultural sino en los sectores culturales, en especial a las artes escénicas y las artes plásticas) y, en la generación de servicios de información y asesoramiento. Este fue sin duda uno de los hitos en la historia de la política cultural en Cataluña que potenció la dimensión de la institución en la línea estratégica de promover la producción y difusión de conocimiento en torno a las políticas y la acción cultural. Esta dimensión situó la DIBA como punto de referencia en el sector a nivel estatal, posicionamiento que se encadenó con la creación del Centro de Estudios y Recursos Culturales (CERC) en 1986, como resultado de un encargo explícito formulado en las conclusiones de *Interacció*. Cabe recordar que el CERC promovió y acogió los primeros estudios de postgrado del sector cultural en España, donde se formó la primera generación de gestores culturales del estado.

## Un pacto fallido

Cuando el distanciamiento institucional entre la DIBA y la Generalitat parecía más acentuado, se produjo un giro inesperado que culminaría con la firma del llamado “Pacto Cultural”. Con el triunfo diáfano de PSC en las elecciones locales de 1983 y de CiU en las autonómicas de 1984 nada hacía pronosticar un relajamiento de la tensión antes descrita. Pero la situación dio un vuelco inesperado al proclamar el consejero de Cultura Juan Rigol una “Política de entendimiento cultural” que resultó decisivo para alcanzar los acuerdos “Rigol-Obiols”<sup>11</sup> que darían como resultado la firma del Pacto en octubre de 1985.

A nivel discursivo se producía un acercamiento entre las posiciones de “reconstrucción nacional” concebida desde el gobierno de la Generalitat y la visión más orientada a la democracia cultural representada por los gobiernos locales y la DIBA. El Pacto suponía también la construcción de un consenso básico sobre los objetivos de la política cultural, en la que se dejaba de lado la batalla partidaria y un cierto reconocimiento de la pluralidad cultural del país a la vez que una voluntad de integración de la inmigración del resto de del Estado español en la cultura catalana (Giner *et al.* 1996). Desde la Consejería se interpretaba que era necesario avanzar en la definición de las grandes instituciones nacionales (Biblioteca de Catalunya, Museo Arqueológico, etc) que en buena parte seguían aun bajo la tutela de la DIBA. Por lo tanto se requería una cooperación de abajo hacia arriba para la constitución de un sistema de la política cultural. Por su parte, desde el poder local se interpretaba que también se había de dar una cooperación de arriba hacia abajo (Font 1999: 90), puesto que había que subsanar urgentemente el déficit de equipamientos culturales locales que se había generado durante la etapa dictatorial. Asumiendo que se podía alcanzar un acuerdo sobre división de funciones de las administraciones culturales, en la que las diputaciones podían jugar un rol de difusión cultural y el DC de impulso a la producción y la creación, se reclamaba también que al menos una parte de las subvenciones fueran vehiculadas o consensuadas con los municipios (*idem*: 93).

En este sentido, además de una aproximación en los discursos, el Pacto era un intento de clarificación de las funciones, la explicitación de cuál debía ser el papel de cada uno de los tres niveles de la administración pública catalana en materia de cultura. En definitiva, se trataba de una propuesta de articulación del sistema de la política cultural que combinara los objetivos de la recuperación nacional con la democratización cultural y el reconocimiento de la diversidad cultural y local, buscando la cooperación y la eficiencia en el uso de los recursos en un contexto en el que

---

11. En referencia al acuerdo alcanzado por el consejero Joan Rigol y el secretario general del PSC Raimon Obiols.

las administraciones encargadas de la política cultural todavía estaban en una fase incipiente y tenían que abordar graves déficits con pocos recursos. Más allá de los grandes discursos, el Pacto fue la oportunidad de operacionalizar, modernizar y racionalizar la gestión cultural pública.

Estos compromisos generales del Pacto Cultural se concretaban en seis puntos considerados básicos para la configuración del sistema de la política cultural que en su conjunto recogían globalmente las reivindicaciones de los municipios. Así, en un contexto de acuerdo y cooperación institucional la Generalitat asumiría las grandes infraestructuras y recursos culturales nacionales, y los ayuntamientos las competencias en política cultural a nivel local. En cuanto a la producción y consumo cultural, la Generalitat se centraría en el apoyo a la creación y la producción y las diputaciones en el apoyo a la difusión y exhibición.

Pero el Pacto Cultural nació lastrado y desde un primer momento encontró poderosos detractores. El pacto se acercaba mucho a la visión del mundo local liderado por el PSC, y de facto, para la Generalitat significaba aceptar ciertas limitaciones en el modo de actuar diseñado por Cahner, lo que destapó oposición interna en la propia coalición CiU<sup>12</sup>. Así, a finales de 1986, a poco más de un año de su firma, el Pacto Cultural se podía considerar “clínicamente muerto”. Y por si cabía alguna duda, la aprobación de las Leyes de Ordenación Territorial (LOT) en 1987-que provocaron una nueva escalada en la confrontación CiU y PSC- supuso su fallecimiento definitivo.

### **De la acción en la gestión: infraestructuras y redes de equipamientos (1987-1995)**

La Diputación de Barcelona, se implicó intensamente en la gestación del Pacto Cultural, hasta el punto que las claves de la actuación de la institución en materia de cultura durante un periodo importante de tiempo deben analizarse en función del proceso que acompañó el Pacto. Fue al constatar que el gobierno de la Generalitat surgido de las elecciones de 1988, no tenía entre sus prioridades su posible reactivación, que se abandonó de forma definitiva la posibilidad de alcanzar un acuerdo de amplio alcance con la Generalitat para la ordenación del sistema cultural catalán. El fracaso del Pacto fue interpretado por la DIBA como un punto y aparte que legitimaba al mundo local para diseñar la política cultural sin el liderazgo del gobierno catalán. Es a partir de entonces que la DIBA decidió de forma unilateral dar un giro en la política cultural, estableciendo mecanismos de difusión cultural y articulando las redes de equipamientos locales de la provincia, supliendo en este sentido el rol que en parte hubiera tenido que ejercer el DC. A nivel interno el Área de Cultura de

12. Este rechazo tuvo como muestra más evidente el hecho de que la Diputación de Tarragona, presidida por el ex alcalde de Montblanc, Josep Gomis, se situara fuera del Pacto de forma unilateral.



la DIBA se estructuró en dos servicios, patrimonio arquitectónico y cultura, concentrando estas las secciones de cooperación territorial en bibliotecas y difusión artística, ubicada esta el recién creado CERC.

Esta visión se confirmó y concretó en los objetivos de la Diputación para el mandato 1992-95 (Diputació de Barcelona, 1993) donde se apostaba por la configuración de una institución local de segundo grado, de carácter instrumental, y con el trabajo concertado y cooperativo con los municipios como divisa de la institución. Este documento marcó según Subirats “el inicio de un proceso de renovación y modernización ambicioso con unos nuevos criterios de funcionamiento consistente en crear una organización más flexible, pluridisciplinar, de gestión descentralizada que superaba un modelo de administración basándose en la simple transferencia de subvenciones a los municipios (...). Había dotarlos de recursos financieros, pero también de asesoramiento para optimizar su uso” (Subirats, 2007, 154). Si se analiza la evolución de los presupuestos en esta etapa, se puede comprobar cómo la apuesta estratégica, y la convicción para situar la DIBA en este ámbito de administración intermedia se refleja en la el peso de los capítulos de gasto del Área de Cultura. El capítulo I suponía en 1987 el 65% del presupuesto del área, y pasó a representar el 48,7% en 1995, bajando hasta el 40,4% en 1996 (Diputació de Barcelona, 1988, 1996, 1997). Esta reducción fue posible gracias a la progresiva retirada de la DIBA de los grandes equipamientos “impropios”, lo que permitió liberar un volumen muy importante de recursos y destinarlos a cooperación municipal.

Las campañas de *Música i escena a l'abast* se desarrollaron hasta la edición de 1993, y en cuanto al patrimonio cultural, en 1992 se formó la Sección Técnica de Patrimonio, orientada hacia una nueva concepción de las políticas de patrimonio, y a su coordinación en el ámbito territorial dando un nuevo impulso a la Comisión de Cooperación de Museos y a las campañas “El museo más grande de Cataluña” iniciadas en 1989. Con estas campañas se proponía situar el apoyo a los ayuntamientos en una lógica proactiva, facilitando el acceso de todos los agentes destinatarios a los beneficios que suponía este servicio. Esta orientación encajaba con la transformación de los escenarios culturales en el ámbito local. Con la consolidación de los servicios culturales municipales y la mejora económica de los municipios aparece la preocupación por la creación de infraestructuras culturales nuevas o la rehabilitación de antiguos equipamientos (por ejemplo, los ateneos) que a menudo requerían intervenciones urgentes (Rosselló y Rius 2009). Asimismo es en esta etapa que los municipios comienzan a desarrollarse iniciativas culturales como festivales y ferias artísticas, que tienen una dimensión extra-local. Ambas cuestiones hacen surgir la preocupación sobre la gobernanza y la sostenibilidad económica de las iniciativas culturales locales, elemento que persistirá en el futuro, sin una solución clara (Martínez y Rius, 2010).

### **Trabajo en red, estrategia, gobernanza (1995-2003)**

Diez años después de la primera edición, se celebró en 1994 la segunda edición de *Interacció* donde se puso de relieve la dimensión económica y la capacidad de gestión del sector cultural en Cataluña y España. En este contexto, en 1996 se produjo un salto cualitativo hacia una mayor especialización en la cooperación con los ayuntamientos. El Área de cultura de la DIBA dibujó un nuevo organigrama que comportaba la transformación del CERC en tres unidades operativas más especializadas. Así se crearon las Oficinas de Difusión Artística (ODA) y del Patrimonio Cultural (OPC), mientras que el CERC mantenía las actividades de formación; documentación e información; cooperación y asesoramiento en el ámbito de las políticas y gestión cultural. La OPC se creó como servicio especializado en la promoción del patrimonio cultural, apoyando a los municipios en las actuaciones relacionadas con la conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural local, dando cobertura a sendas redes de archivos y museos locales. Finalmente, la ODA asumió las tareas de información, promoción y apoyo a la difusión de la música, las artes escénicas y visuales en el ámbito local, promoviendo circuitos de difusión artística en el ámbito local. Estos cambios tuvieron lugar en paralelo a la potenciación del Servicio de Bibliotecas que imprimió una profunda transformación a la red de bibliotecas populares. Esta evolución se situó en consonancia con el establecimiento de instrumentos de gobernanza como fue la creación de la Mesa de Concejales de Cultura en 1995.

En relación al sistema de la política cultural en Cataluña, este modelo de la política cultural de la Diputación se basaría en promover la democratización cultural, supliendo la falta de planificación nacional por parte del gobierno autonómico, en el establecimiento de mecanismos de cooperación y gobernanza en torno a los equipamientos básicos de acceso a la cultura y de protección del patrimonio cultural. Por otra parte, asumiría el rol de mejorar la calidad de la política cultural local a partir del asesoramiento a los municipios ya la ayuda a la inversión en infraestructuras culturales. Y finalmente, facilitaría la creación de un mercado cultural fuera de Barcelona, poniendo en contacto el sector privado y los responsables municipales y ayudando económicamente a las giras artísticas. Es decir, la DIBA pasaría a ocuparía el amplio espacio dejado por un Departamento de Cultura que careció de la convicción necesaria para impulsar una estrategia territorial ambiciosa, y, por otro lado, por unos municipios que serán en buena parte el marco donde se desarrollaría la política cultural pero todavía con una escasa capacidad técnica y económica para llevarla a cabo.

Las nuevas unidades del Área de Cultura impulsaron la creación de redes locales, en el ámbito de la difusión artística y del patrimonio cultural, y se continuó apostando de forma decidida por la red de bibliotecas, dando continuidad al cambio iniciado en 1986 con la transformación de la antigua red propia de bibliotecas populares hacia

la nueva red de bibliotecas públicas. La nueva legislación del sector en Cataluña<sup>13</sup> amparó la transferencia de la titularidad de los centros existentes a los municipios, con lo que la DIBA estableció una nueva red de cooperación y asistencia a las bibliotecas públicas de titularidad municipal<sup>14</sup>.

Esta lógica de redes territoriales encaja perfectamente con la nueva orientación estratégica que protagonizó la DIBA a partir de 1999 de situar el concepto de “red de municipios” como divisa de la organización. Esta nueva orientación surgió, en principio, de una necesidad instrumental de la institución ya que una sentencia del Tribunal Constitucional de 1998 estableció la desaparición del Plan de Cooperación y Asistencia Local (PCAL), lo que hizo plantear la necesidad de buscar otras fórmulas para canalizar la cooperación local<sup>15</sup>. Esto tuvo como resultado un cambio con la metodología de cooperación con los municipios con el objetivo de hacerla más ágil y transparente, de naturaleza más relacional, que contara con su participación activa y complicidad, y avanzando pues hacia un nuevo marco emergente de gobernanza.

La reorganización del Área de cultura de la DIBA y su peso creciente en el conjunto de la organización se situaba en consonancia con la evolución de las políticas culturales locales. A mediados de los años noventa aparece la necesidad de por un lado racionalizar las políticas culturales como un todo y de enmarcarlas en las estrategias generales de desarrollo de los municipios. Es en este sentido que a finales de la década aparecen los planes estratégicos de la cultura, que tienen el doble objetivo de coordinar todas las políticas culturales del municipio y establecer una gobernanza entre los diferentes agentes sociales, al tiempo que se pretende aumentar los *outcomes* económicos y sociales de la cultura en el marco de la crisis del modelo *fordista* y del crecimiento de la economía ligada a las TIC (Evans, 2001). Asimismo la dimensión de integración social de la cultura adquiere más relevancia. Ambos hechos modificarán

---

13. Ley 4/1993 del Sistema Bibliotecario de Catalunya.

14. En términos presupuestarios, la aportación a las bibliotecas populares suponía el 16,5% del presupuesto de cultura de la DIBA el año 1985, este porcentaje se prácticamente dobló en 1990, 1999 superó el 40%, alcanzando el 2005 el 53%, cifra que pone de manifiesto el carácter estratégico de estos equipamientos por la DIBA (Diputació de Barcelona, 1982-2005). Con la aprobación de la ley / 1993 del Sistema Bibliotecario de Cataluña, la Diputación asumió una serie de competencias en el ámbito del “servicios regionales” contempladas en la ley, pero yendo más allá asumió de forma subsidiaria actuaciones que correspondían tanto los municipios como a la Generalitat (Omella y otros 2002). Ello se refleja, por ejemplo, que en 2007 del gasto total en bibliotecas, la Diputación de Barcelona asumía el 28%, un porcentaje superior al que aportaba el Departament de Cultura, con un 23% (Departament de Cultura, 2008).

15. Creado en 1988, el PCAL se convirtió en el principal instrumento de cooperación municipal y acción territorial. Un instrumento que no fue nada bien recibido por la Generalitat, ya que la legislación establece que le corresponden las competencias en estas funciones. Diez años más tarde, una sentencia del Tribunal Constitucional estableció su desaparición en beneficio del Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) de la Generalitat. Las diputaciones podían continuar con su labor de cooperación local, pero con otra metodología, que en el caso de la DIBA se orientó hacia la *Xarxa Barcelona Municipis de Qualitat* (Red Barcelona Municipios de Calidad).

la percepción y la gestión de las políticas culturales y, de sus realizaciones como la difusión cultural y las celebraciones festivas, la gestión de los equipamientos culturales o el propósito de las ferias y festivales culturales locales.

La ciudad de Barcelona elaboró su primer “Plan Estratégico del Sector Cultural” en 1999, y pronto la DIBA pasó a ofrecer recursos para la generación de este tipo de instrumento de la política cultural en los municipios de la provincia (León, 2007 y Manito, coord. 2008) o de nuevas orientaciones de los equipamientos (Manito y otros, 2003). Sin embargo, el apoyo a esta orientación “empresarial” de la política cultural local, no se podía producir en detrimento de la orientación “tradicional” cooperación y apoyo a las redes locales, al contrario también se potenció esta dimensión (Diputación de Barcelona, 2003).

### **Creatividad, sostenibilidad y proximidad (2004-2011)**

En 2003 se materializa el acceso de las izquierdas catalanistas en la Generalitat encabezadas por el PSC que formaron el primer “tripartito”<sup>16</sup>. Este cambio afectaría en primer término al propio DC, obviamente, pero de rebote debía provocar necesariamente una sacudida a las demás instituciones del sistema de la política cultural en Cataluña, y de forma especial a la DIBA. Y efectivamente, tal y como se verá a continuación, se produjeron movimientos, pero sin el alcance que parecía previsible en función de los posicionamientos y de las trayectorias institucionales precedentes<sup>17</sup>. Esta trayectoria podía hacer prever que tan pronto como el PSC alcanzara el control del DC aplicaría las propuestas de planificación y articulación territorial y concertación institucional que había sido reivindicando desde 1981 –y concertado en 1985 con el fallido Pacto Cultural- y que se habían formulado en términos de programa de cultura alternativo en el *Llibre blanc de la cultura a Catalunya* (Mascarell, 1999).

Se trataba de llevar a la Generalitat lo que se había implantado de forma satisfactoria en la DIBA. Esto significaba necesariamente que el Departamento de Cultura debería dar un paso adelante en liderazgo de las políticas culturales en el país y por el contrario, la DIBA debería volver a resituarse como institución local de ámbito “regional” y dejar de lado la función de “suplencia” que había desarrollado tradicio-

16. Coalición de gobierno formada por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Iniciativa per Catalunya (IC).

17. Dentro del marco general de relaciones hay que destacar que en 2004 se alcanzó un acuerdo entre la DIBA y la Generalitat para cerrar el contencioso histórico sobre cooperación local. El acuerdo puso fin al largo desacuerdo mantenido entre las dos instituciones, al reconocer el papel de la Diputación en cooperación local. Se firmó un convenio que supuso, por un lado, la retirada por parte de las dos administraciones de los 33 recursos judiciales que tenían interpuestos y que afectaban a los instrumentos de cooperación respectivos.

nalmente. Pero los hechos no se sucedieron según el relato previsto o, al menos, no del todo.

En términos presupuestarios, la Generalitat incrementó de forma significativa las aportaciones a cultura, y aunque no se llegó al objetivo acordado por los miembros del tripartito de doblar la cifra del último presupuesto del gobierno anterior (197 M € en 2003), en 2006 se superó los 300 M € y en 2008 se tocó techo con 335 millones. Esto hizo que la relación entre los presupuestos DIBA / Generalitat se modulara hacia el lado de la Generalitat, pero la DIBA continuó incrementando su presupuesto de cultura, hasta situarlo en 72m € en 2006, cifra que suponía una proporción nada despreciable de cerca del 25% del presupuesto de cultura de la Generalitat.

El nuevo estatuto de autonomía de 2006 elaborado por el primer tripartito consagra las “veguerías” como administraciones “necesarias” y les confiere simultáneamente funciones de descentralización del gobierno y de cooperación local, ocupando por tanto el mismo espacio que las diputaciones. Ante este escenario, la DIBA planteó desde un principio un proceso de reflexión estratégica *Reset* (Diputació de Barcelona, 2007) con voluntad de anticipación. Pero con el estatuto aprobado y la formación del segundo tripartito de izquierdas en la Generalitat la posición de la DIBA de mantener el “perfil alto” se acentuó aún más al pasar el Departamento de Cultura a ser responsabilidad de ERC.

En cuanto a las actuaciones, es cierto que la DIBA recuperó el discurso de la acción cultural de proximidad, y el retorno a una sociocultura revisitada. Con ello, ciertamente se situaba en la lógica de administración de ámbito “regional” que daba apoyo a las políticas locales de proximidad. Pero en cuanto al hacer el “paso atrás” en las funciones de “suplencia”, no se fue mucho más allá de las gesticulaciones. Así, en la presentación del Plan de Actuación del Mandato 2004-2007 se plantea continuar profundizando con el modelo de trabajo en red para ser útiles al “sistema local”, mejorar la calidad de los servicios locales y garantizar que llegue a todos los municipios de la provincia. Según este plan (Diputación de Barcelona, 2004: 14) la gestión en red permite, además, aumentar la corresponsabilidad con los municipios, extender la cobertura del servicio a los municipios pequeños y, dar servicios homogéneos en todo el territorio. En este sentido, se mantuvieron prácticamente intactas todas las estructuras y dispositivos de cooperación con el mundo local (ODA, OPC, Bibliotecas) y prácticamente no se avanzó ni un milímetro en la concertación con el Departamento de Cultura.

Así, durante el primer tripartito, el Departamento de Cultura inició los pasos para articular un circuito de difusión artística con los ayuntamientos, y se hizo sin poder llegar a acuerdos con la ODA de la Diputación, y esta tendencia se mantuvo, o se acentuó, durante el segundo tripartito con ERC al mando del Departamento de

Cultura. En este caso la ODA reforzó la marca de su circuito estableciendo la denominación de “Red de Teatros y Auditorios”. En el ámbito del patrimonio, el DC elaboró el proyecto de “Plan de Museos” -que finalmente no se llegó a formalizar- que preveía la creación de una serie de redes de museos locales. Aquí tampoco se produjo ningún paso significativo en vistas a una posible articulación con la red de museos locales de la provincia de Barcelona pilotada por la del OPC de la Diputación.

El mantenimiento del perfil institucional elevado, con todas las líneas de acción abiertas y marcando distancias con el DC-, no impidió que la línea de cultura de proximidad se consolidara. Y en esta dirección, el Área de Cultura de la DIBA llevó a cabo diversas acciones en el ámbito de la formación y la difusión de conocimiento sobre cultura y proximidad, entre los cuales -y con matices- varias ediciones de *Interacción*. Así la edición de 2006 se centró en las “Políticas Culturales de Proximidad”, la de 2008 en “Políticas para el diálogo intercultural”, y finalmente, la edición de 2010 en “Democracia cultural y transformación social”.

La eclosión de los fenómenos migratorios exigía poner al día las políticas de proximidad que se habían construido a principios del 80, ahora en un contexto mucho más complejo caracterizado por la llegada masiva e intensa de personas procedentes de múltiples tradiciones culturales. Esto encajaba perfectamente con el paradigma de la diversidad cultural y el diálogo intercultural que irrumpió en el relato de las políticas culturales en cambio de siglo en el contexto de la globalización. Siguiendo con los ejes temáticos de *Interacció*, ya desde la edición de 2002 “Políticas para la Interculturalidad” la mirada hacia este nuevo paradigma estaba presente y se mantuvo en la edición de 2004 “Hacia una Agenda 21 de la Cultura”<sup>18</sup>. Sin embargo, en este último período, se empezó a abrir el debate sobre las responsabilidades de la política cultural local y, de rebote de la DIBA, frente a la crisis económica y de las finanzas municipales, calificando como “impropios” todo lo que son las prestaciones culturales que exceden la obligación legal del servicio bibliotecario y que representaba en 2008 casi un 25% de los gastos municipales no obligatorios (Vilalta, coord. 2011). Una situación que puede pedir o bien a una nueva redefinición de los roles dentro del sistema de la política cultural o bien a un cambio en las reglas de financiación.

18. Su aprobación se realizó el 8 de mayo 2004 en Barcelona, por el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, en el marco del primer Forum Universal de las Culturas, y en su preparación tuvo un papel determinante el Ayuntamiento de Barcelona-que asumió el liderazgo-pero también la DIBA, aunque en este caso fue una actuación “backoffice” y no aparece en la documentación oficial.

## Conclusiones

Podemos concluir que la Diputación de Barcelona es un caso atípico en la política cultural: a pesar de ser un modelo reconocido a nivel estatal e internacional de cooperación territorial su caso no tiene un equivalente en otras administraciones provinciales a nivel español o regionales a nivel europeo (Batlle, 1999). En el artículo hemos analizado las causas de esa excepcionalidad: a pesar de ser una administración pública que en diversos episodios vio amenazada su continuidad y que inicialmente carecía de competencias explícitas en cultura, se convirtió en un actor clave de la política cultural catalana, e incluso se proyectara a nivel estatal e internacional. Hemos podido ver como unos factores externos a la política cultural, el reparto del poder político e institucional, el conflicto competencia y la necesidad de articulación de las políticas culturales locales que el Departamento de Cultura no desarrolló, impulsaron su apuesta por las políticas culturales.

Asimismo, estos factores no explican de forma determinista estas orientaciones. Y hemos mostrado como la Diputación de Barcelona, ha desarrollado de forma innovadora el rol de administración local de segundo nivel situando la cooperación municipal como punta de lanza de su actuación, articulando mecanismos de gobernanza con los municipios como la Mesa de Regidores de Cultura e impulsando redes de servicios de calidad de primer nivel como la de bibliotecas que en muchos aspectos pueden acreditar indicadores de excelencia<sup>19</sup>. Esta orientación es la que en su momento se plasmó con el lema *Cultura en red* (Diputació de Barcelona,, 2003). Si nos atenemos a sus atribuciones, a la Diputación de Barcelona, sin competencias explícitas en cultura, “no le correspondía” implementar “políticas culturales”, sólo podía establecer “políticas de cooperación cultural”. Pero como hemos afirmado, la interpretación de la política cultural no puede quedarse solamente en el análisis de los discursos o de las realizaciones concretas, sino que se debe emprender un análisis de la configuración

---

19. La evaluación de los resultados e impactos de la política cultural ha sido una cuestión desde hace años juzgada como difícil a causa de la definición habitualmente múltiple y vaporosa de sus objetivos y a la complejidad creciente de sus instrumentos de aplicación (Schuster, 1996). En cuanto a los resultados de los resultados de las políticas de apoyo a las bibliotecas de la provincia de Barcelona, existe un consenso por parte de los entrevistados en esta investigación y por parte de la bibliografía consultada de que estas han mejorado notablemente la calidad del servicio prestado (Manito, coord., 2003). No obstante, en otros sectores los resultados no son tan fácilmente valorables o al menos se debe considerar efectos positivos y otros no tanto. Por ejemplo, en lo que respecta a los resultados de la Oficina de Difusión Artística, si bien ha conseguido establecer una red de difusión estable de teatro profesional, también ha recibido algunas críticas por tener un efecto inflacionario sobre los precios de los cachés de las compañías de teatro (Colomer, 2011) o bien por la poca contribución a la gobernabilidad de los teatros que aporta esta red. No obstante, no podemos abordar ahora una evaluación completa de los impactos de la política cultural de la Diputación de Barcelona porque desbordaría los objetivos del presente artículo, siendo este por lo tanto uno de sus límites.



del sistema de la política cultural en su conjunto. Es en esta perspectiva que se profundiza en la comprensión de la política cultural de una institución.

En primer lugar, si analizamos su actuación en relación con el ámbito superior, el autonómico, la institución como se ha visto, desbordó tanto en el aspecto simbólico como en el operativo este “espacio intermedio”. La quiebra del Pacto Cultural dejó vía libre para que la DIBA operase en clave de administración superior donde la administración de la Generalitat dejaba de actuar. En el caso de las redes de equipamientos, con las bibliotecas, la DIBA asumió punto por punto todas las funciones que le atribuía la legislación pero también asumió funciones subsidiarias, y promovió las redes de patrimonio (OPC) y difusión artística (ODA) que la Generalitat declinó de crear. En este sentido la actuación de articulación territorial ha sido clave y ha otorgado un lugar determinante a la DIBA en el sistema de la política cultural en Cataluña. No obstante, este modelo que se creía extensible al conjunto del territorio no fue adoptado por el resto de diputaciones provinciales, creando una situación desigual en el territorio y, no fueron transferidas las funciones que debería ejercer el nivel autonómico como se había reivindicado por parte del sector cultural (Mascarell 1999). En parte, ello se puede interpretar por el enfrentamiento político ya analizado. Pero como hemos visto, una vez que el DC y la DIBA compartieron color político tampoco se llegó a la articulación de la política cultural de las dos administraciones. Una falta de articulación que en ausencia de otros elementos interpretativos debemos atribuir a una inercia institucional<sup>20</sup>, lo que supondría una excepción a los fenómenos de imitación y convergencia de patrones de actuación de las organizaciones, el llamado isomorfismo institucional analizado por Powell y DiMaggio (1991), que se ha expresado en otros campos de la administración pública.

En segundo lugar, si analizamos su actuación en relación a las administraciones culturales locales, la actuación de la DIBA a través de su replanteamiento de los objetivos reflejado en el documento *Cultura en Xarxa* (Diputació de Barcelona 2003) ha logrado consolidar un modelo en el que destaca la cooperación en la difusión cultural y las redes de equipamientos. Quizá muchos responsables de cultura de los municipios de la provincia de Barcelona, con independencia del color político al que están adscritos, estarían de acuerdo con la afirmación de Miralles sobre la necesidad

---

20. La falta de articulación del DC y la DIBA en el periodo del primer Gobierno Tripartito (2003-2007) cuando las dos instituciones eran gobernadas por el mismo partido político (el *Partit dels Socialistes de Catalunya*) ha sido un fenómeno poco estudiado. Entonces se suponía que el DC adoptaría, como se preveía en el *Llibre Blanc* (Mascarell, 1999), los mecanismos de cooperación cultural ensayados en la DIBA. No obstante, este proceso de isomorfismo institucional no se produjo, perpetuando así la división institucional. Es cierto, que en el proceso de formación del gobierno, a causa de rivalidades internas del PSC, el DC no quedó en manos de los antiguos responsables de la DIBA como estaba previsto. Entonces, estos responsables dificultaron más que facilitaron este proceso de transferencia. Pero no podemos descartar otros elementos interpretativos que no podemos en este artículo acabar de dilucidar.

de una instancia de cooperación territorial (2005), pero quizá no tanto sobre la forma de ejercer la gobernanza de esta cooperación.

Asimismo, el giro local de la política cultural (Rodríguez Morató, 2005) y el nuevo paradigma emergente de la ciudad creativa (Menger 2011) coloca en una nueva situación la DIBA. Esta institución ha basado su actuación en generar economías de escala y corregir desigualdades mediante la cooperación municipal. Tal como afirma Miralles (2005) ha garantizado las dinámicas descendientes (subsidiariedad) y ha intentado generar dinámicas ascendentes (gobernanza). Sin embargo, esta nueva dinámica de los municipios, sobre todo en los de talla mediana y grande, genera un escenario de competencia entre ciudades. En el ámbito de la cultura de proximidad (bibliotecas y centros cívicos) la competencia entre municipios y territorios es poco relevante, pero ésta ya comienza a surgir en el ámbito de las artes escénicas y se expresa con toda la fuerza en el ámbito del patrimonio y los festivales artísticos. Una tendencia que trasciende la lógica cooperativa y asistencial de las instituciones “intermedias” por lo que se podría objetar su idoneidad.

Ante esa objeción se apela al tránsito del modelo de cooperación hacia la lógica de red que hipotéticamente traslada a los propios municipios parte de esta tensión colaboración-competencia. Esta dualidad podría venir representada por la concepción diferencial de las redes de bibliotecas y las de difusión artística y patrimonio. La primera es un sistema estructurado que obedece a una lógica de prestación de servicio básico y criterio de población servida y se ampara en una norma, la segunda en redes de cooperación horizontal entre municipios que se acogen a una estructura de cobijo que los proporciona la ODA o la OPC. A pesar de que estas redes se dotan de dispositivos de participación y gobernanza -mesas técnicas, mesa de concejales- no dejan de ser dispositivos “tácitos”. Se trata de redes de naturaleza prácticamente informal ya que no se remiten a ningún procedimiento normativo ni se han creado de manera formal. Estas redes no impulsan “sistemas públicos” territoriales estructurados equivalentes al bibliotecario, y por tanto, no garantizan umbrales de servicio público, ni la prestación de estos servicios en el conjunto de municipios, y el equilibrio territorial, y sin embargo sitúan en una posición privilegiada al organismo promotor. En el caso de la ODA actúa como agente intermediador en el sector escénico entre los municipios y la oferta productora de contenidos, de forma que se sitúa como interlocutor privilegiado ante el sector privado, un sector que, cabe decir, se acercaba a una situación de casi monopolio protagonizado por un grupo empresarial de Barcelona.

La emergencia del paradigma de la ciudad creativa y su lógica competitiva entre ciudades (Menger 2011) revela las debilidades de este sistema en red. Al no existir una lógica de planificación superior que priorice con suficiente legitimidad y en clave autonómica, la DIBA no puede evitar los efectos negativos que pueda conllevar esta

competencia ni puede ejercer de árbitro al tratarse de un nivel administrativo sin competencias en este campo ni un gobierno que pueda priorizar unas actuaciones locales por encima de otras en beneficio global del sector cultural.

En tercer lugar, debemos evaluar la política cultural de la DIBA como el efecto de una competencia dentro del campo político (PSC vs CiU) que se traduce en un juego de poder dentro del campo institucional (Diputación de Barcelona vs Generalitat de Catalunya). Este campo de juego contribuye a que cada administración desarrolle una política cultural inicialmente antagónica y en competencia y que posteriormente se irá complementándose de forma tácita, aunque sin llegarse a articular completamente. Ello explica que la política cultural sea un modelo pero difícilmente sea replicable en otros contextos en el que no se han producido las condiciones político-institucionales que la generaron.

Finalmente, afirmamos al principio que si bien es muy relevante analizar la política cultural de cada administración pública en el marco del sistema de la política cultural, tampoco se puede deducir de forma determinista su orientación a partir de las condiciones preexistentes o las diversas configuraciones que se van desarrollando. La Diputación de Barcelona desarrolla un modelo innovador y que aporta numerosos éxitos a la política cultural catalana. Otra cuestión sería valorar si en términos generales, las diputaciones provinciales son las instancias más idóneas para llevar a cabo estas funciones de cooperación y asistencia local. A inicios del siglo XXI estas funciones probablemente requerirían unas instancias de cooperación intermunicipal mucho más horizontales y orientadas a la gestión que no unas instancias de poder, que arrastran el lastre de unas instituciones de origen decimonónico demasiado expuestas a las dinámicas de los juegos de los poderes territoriales

## Referencias bibliográficas

- ARIÑO, Antonio *et al* (2005), “Políticas culturales en España”, en: Juan A. Roche Cárcel y Manuel Oliver Narbona (eds.), *Cultura y globalización. Entre el conflicto y el diálogo*, San Vicente del Raspeig, Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- BARBIERI, Nicolás (2012), “Why does cultural policy change? Policy discourse and policy subsystem: a case study of the evolution of cultural policy in Catalonia”, *International Journal of Cultural Policy*, 18:1, 13-30.
- BASSAND, Michel (1993), *Cultura y regiones en Europa: a partir del proyecto Cultura y Región del Consejo de Europa*, Barcelona: Oikos-Tau.
- BATLLE, Albert (1999) “Les diputacions provincials: Una administració intermèdia heterogènia”, en: Fossas, Enric (coord.) *L'Administració local i regional en l'espai cultural europeu. El rol de les administracions locals intermèdies en la política*

- cultural*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials - UAB. Disponible en: <http://original.diba.es/cerc/fitxers/fossas.pdf>)
- BELFIORE, Eleonora (2004), "Auditing culture: The subsidised cultural sector in the New Public Management", *International Journal of Cultural Policy*, 10 ( 2): 183-202.
- BIANCHINI, Franco (1989), "Remaking European cities: the role of cultural policies", a Bianchini, Franco i Parkinson, Michael, (eds), *Cultural policy and urban regeneration. The West European experience*, Manchester: Manchester U.P.
- BONET, Lluís y Négrier, Emmanuel (2011), "La tensión estandarización-diferenciación en las políticas culturales. El caso de España y Francia". *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nueva Época 6.
- BORJA DE RIQUER (dir) (2007), *Història de la Diputació de Barcelona 1812-2005*, Barcelona, (Diputació de Barcelona,)
- BOURDIEU, Pierre (1995), *Las reglas del arte. Génesis y estructura del campo artístico*. Barcelona: Anagrama.
- CRAMERI, Kathryn (2008), *Catalonia: National Identity and Cultural Policy 1980-2003*, Cardiff: University of Wales Press.
- CHERBO, Joni Maia, Wyszomirski, Margaret Jane, eds. (2000), *The Public Life of the Arts in America*, New Brunswick, Rutgers.
- COLOMER, Jaume (2011), *Oportunitats de la cooperació públicoprivada en la gestió de la cultura*. Barcelona: Departament de Cultura - IESE Business School. Centro Sector Público - Sector Privado.
- CROZIER, Michel y Friedberg, Erhard (1981), *Lacteur et le système*. Paris : Éditions du Seuil.
- CUMMING, Milton C. y Davidson Schuster, J. Mark (1989), *Who's to pay for the arts?: the international search for models of arts support*. Nova York, American Council for the Arts.
- Departament de Cultura (2008), *Despesa en biblioteques a Catalunya*. Barcelona: Departament de Cultura- Servei de Biblioteques.
- DELGADO, Eduard (1995) "La Cultura de les ciutats en la cooperació europea". *Barcelona Metròpolis Mediterrània*. 25: 11-15.
- DELGADO, Eduard (1999) "NUTS3 i cultura" a *L'Administració local i regional en l'espai cultural europeu. El rol de les administracions locals intermèdies en la política cultural*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials. (actualitzada a 2003 <http://original.diba.es/cerc/fitxers/fossas.pdf>)
- Diputació de Barcelona (1983-2010), *Memòria*, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- Diputació de Barcelona (1993) *Pla d'objectius de la Diputació de Barcelona 1992-1995*, Barcelona. Diputació de Barcelona.

- Diputació de Barcelona (2000), *Cultura i poder local. Reflexions i propostes des de la Taula de Regidors de Cultura dels municipis de la província de Barcelona*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Diputació de Barcelona (2003), *Cultura en Xarxa. La política cultural de la Diputació de Barcelona 1995-2003*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Diputació de Barcelona (2004), *Pla d'Actuació de Mandat 2004-2007*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Diputació de Barcelona (2007a), *Pla d'Actuació de Mandat 2007-2011*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Diputació de Barcelona (2007b), *Reset. Pla estratègic 2007 de la Diputació de Barcelona: D'una administració local a un govern en xarxa*, Barcelona: Diputació de Barcelona.
- DUBOIS, Vincent (2010), "Le "modele français et sa crise: ambitions, ambiguït  s et d  fis d'une politique culturelle" en: Saint-Pierre, Diane y Audet, Claudine, dir. (2010), *Tendances et d  fis des politiques culturelles*. Qu  bec: Presses de l'Universit   de Laval, pags. 17-52
- EVANS, Graeme (2001), *Cultural Planning. An urban renaissance?* London, Routledge.
- FERN  NDEZ, Josep-Anton (2008), *El Malestar en la cultura catalana : la cultura de la normalitzaci   1976-1999*, Barcelona : Emp  ries, 2008.
- FOSSAS, Enric coord. (1999), *L'Administraci   local i regional en l'espai cultural europeu. El rol de les administracions locals interm  dies en la pol  tica cultural*. Barcelona: Institut de Ci  ncies Pol  tiques i Socials. (Versi  n en l  nea actualitzada a 2003 <http://original.diba.es/cerc/fitxers/fossas.pdf>)
- FONT I CARDONA, Jordi (2002), "Radiograf  a de la pol  tica cultural local". En: Pilar Aldanondo Ochoa i Juana Escudero M  ndez (editoras), *La pol  tica cultural en el municipi. El respecte a la propietat intel lectual*. Madrid: Fundaci  n Autor.
- FONT I CARDONA, Jordi (1999), *Papers de pol  tica cultural*, Barcelona: Edicions 62.
- GINER, Salvador, Flaquer, Llu  s, Busquet, Jordi (1996), *La cultura catalana: el sagrat i el prof  n*, Barcelona: Edicions 62.
- LE  N, Esteve (2007), "El planejament com a estrat  gia. A: Josep M. Figueres y otros (coord.) *Cultura i municipi: pol  tiques culturals municipals a Catalunya: 60 aportacions*. Barcelona: Universitat Aut  noma de Barcelona.
- MANITO, F  lix coord. (2003), *La biblioteca p  blica: nous reptes i estrat  gies en la societat de la informaci  *. Barcelona: Diputaci   de Barcelona.
- MANITO, F  lix, coord. (2008), *La planificaci  n estrat  gica de la cultura en Espa  a*, Madrid: Iberautor S.R.L. / Fundaci  n Autor.
- MART  NEZ Illa, Santi (2010), *Pla d'Equipaments Culturals de Catalunya 2010-2020*. Barcelona: Departament de Cultura.

- MARTÍNEZ Illa, Santi y Rius, Joaquim (2010), “Cultural planning and community sustainability: The case of the Cultural Facilities Plan of Catalonia (PECCAT 2010-20)”, *Culture and Local Governance*. Vol 3, No 1-2, 71-82.
- MASCARELL, Ferran, coord. (1999), *Llibre blanc de la cultura a Catalunya*. Barcelona: Edicions 62.
- Ministerio de Cultura (2011), “Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura” en: *Culturabase*. Madrid: Ministerio de Cultura. Disponible en: <http://www.mcu.es/culturabase/cgi/um?L=0> (Acceso: 24/11/2011).
- MENGER, Pierre-Michel (2010), *Cultural policies in europe. from a state to a city-centered perspective on cultural generativity*. Tokyo: National Graduate Institute for Policy Studies.
- MIRALLES, Eduard (2004) “Las diputaciones provinciales y la cultura” document no editat presentat a les “Jornadas el sistema público de la cultura en España EMP, Cáceres, 25-27 octubre 2004”
- MIRALLES, Eduard (2005), “Las administraciones territoriales intermedias y las políticas públicas para la cultura”. Ponencia de la I Conferencia Internacional sobre Políticas Culturales. 14-15/11/2005. Bilbao.
- OMELLA, Ester i Bailac, Assumpta (2002), *La Biblioteca Pública a la Província de Barcelona: un servei en xarxa*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- OMELLA, Ester; Permanyer, Jordi i Reyes, Lourdes (2002), “Los planes municipales de bibliotecas: contextualización y situación en Cataluña”. *Biblioteconomia i documentació*, 8.
- PONGY Mireille, Saez Guy (1994), *Politiques culturelles et régions en Europe*. Paris, L’Harmattan.
- POWELL, Walter W. y DiMaggio, Paul J. (1991), *The New institutionalism in organizational analysis*. Chicago, Chicago University Press.
- RODRÍGUEZ MORATÓ, Arturo (2005), “La reinención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona”, *Sociedade e Estado*, 20-2, 351-376.
- RODRÍGUEZ MORATÓ, Arturo, ed. (2007), *La sociedad de la cultura*. Barcelona: Ariel.
- RODRÍGUEZ MORATÓ, Arturo, coord. (2011), *El sistema de la política cultural a Catalunya*, Barcelona: Universitat de Barcelona – Centre d’Estudis Cultura, Política i Societat.
- RIUS, Joaquim (2005), *Un nou paradigma de la política cultural. Estudi sociològic del cas barceloní*. Tesis Doctoral. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- ROSELLÓ, David i Rius, Joaquim (2009), *La cooperació entre ateneus i ens locals per a una cultura del segle XXI. Els acords possibles sobre la propietat i l’ús d’equipaments escènics*. Barcelona: Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.

- SALA, Francesc (2010), “Informe sobre el marc de relacions entre les diputacions i la Generalitat de Catalunya en matèria de cultura i mitjans de comunicació”. Barcelona: Departament de Cultura.
- SCHUSTER, J. Mark (1996), “The performance of performance indicators in the arts”, *Nonprofit Management and Leadership*, 7-3: 253-269.
- SCHUSTER, J. Mark (2003), *Mapping State Cultural Policy: The State of Washington*, Chicago, Cultural Policy Center-The University of Chicago.
- SUBIRATS, Joan (2007) “La Diputació de Barcelona del 1980 al 2005” en Borja de Riquer (dir) (2007), *Història de la Diputació de Barcelona 1812-2005*, Barcelona, Diputació de Barcelona.
- URFALINO, Philippe (1984), *Le jeu du catalogue. Les contraintes de l'action culturelle dans les villes*. Paris: La Documentation Française.
- URFALINO, Philippe (1996), *L'invention de la politique culturelle*. Paris: La Documentation Française.
- VILALTA, Maite coord. (2011), *Despesa dels municipis catalans en serveis no obligatoris 2003-2009. Primers resultats*. Barcelona: Diputació de Barcelona / Institut d'Economia de Barcelona.
- VILLAROYA, Anna (2010), *Política cultural a Catalunya*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- ZIMMER, A., Toepler, S. (1996), « Cultural Policies and the Welfare State: The Cases of Sweden, Germany, and the United States », *The Journal of Arts Management, Law and Society*, 26-3: 167-193.
- ZIMMER, A., Toepler, S. (1998), « The Subsidized Muse: Government and the Arts in Western Europe and the United States », Tenth International Conference on Cultural Economics, Barcelona.